

Comunicado de la sentencia nº 285/2019 sobre el nombramiento del responsable de la Gerencia de Urbanismo

Fecha de publicación: 30/09/2019 00:00

Descripción:

El Ayuntamiento de Móstoles ante la sentencia relacionada con el nombramiento del Gerente de Urbanismo hace constar:

El Sr. Jesús Miguel Espelosín fue candidato a un procedimiento de pública concurrencia para la cobertura del puesto de gerente de Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, al que se presentaron 7 personas más y, tras analizar los perfiles, se determinó que cumplía con los requisitos establecidos por las bases del concurso.

Estas establecían, en la norma tercera apartado B, que los aspirantes deberían acreditar un mínimo de 15 años de experiencia profesional en el ámbito de la actividad urbanística y, en el apartado C de la misma norma, poseer un título superior. Según la valoración del jefe de sección de Gestión Económica y Recursos humanos de la Gerencia municipal de urbanismo, Jesús Miguel Espelosín acreditó haber trabajado desde 1999 y haber obtenido un título superior en 2004.

La Gerencia municipal de Urbanismo presentará recurso contra este fallo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº5 de Madrid tras la demanda del anterior Coordinador General de Urbanismo, designado por el Gobierno del Partido Popular cuyos dirigentes siguen siendo investigados en la trama Púnica por presuntos delitos a la hora de adjudicar contratos millonarios de este Ayuntamiento.